



Res.
174/92

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

Salta, 19 de marzo de 1992.-

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

174/92

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 4º) de la Resolución Nº 185/91 mediante la cual se prorroga la designación de las comisiones de carrera de Nutrición y Enfermería hasta la renovación de las autoridades de esta Facultad; y:

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Estructura Académica, corresponde convocar a elecciones de renovación de las comisiones y Directores de Departamentos;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria Nº 3/91 / del 17-3-92, tomó conocimiento de esta situación:

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º- Designar a las siguientes personas para integrar la Junta Electoral de esta Unidad Académica que entenderá en las / elecciones para la renovación de los miembros de las comisiones de carreras y de los Directores de Departamentos:

Bioq. Estela Amoros de Davids

Lic. Liliana Cappelen

Sr. Alejandro Farfán

Sra. Teresita Arzalan de Barrera

ARTICULO 2º)-Hágase saber, comuníquese a: Sr. Rector; Secretaría Académica; docentes de esta Facultad y a la Junta Electoral a sus efectos.-

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA DOUCEIRO DE CADENA
DECANO